



# Resolución Jefatural

N° 13 -2018-ACFFAA

Lima, 02 FEB. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *“La Dirección de Procesos de Compras es el órgano de línea encargado de ejecutar los procesos de selección a cargo de la Agencia, ya sea en el mercado nacional como en el mercado extranjero, a partir de la recepción de los expedientes de contratación aprobados (...)”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 039-2017-ACFFAA, se designó al señor Arturo Orlando ALVAREZ RODRIGUEZ en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Procesos de Compras de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando como Director de la Dirección de Procesos de Compras de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, por lo que estando vacante dicho cargo de confianza, resulta necesaria su designación;

Con el visado de la Secretaria General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE y la Resolución Jefatural N° 039-2017-ACFFAA.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 039-2017-ACFFAA, mediante la cual se designó al señor Arturo Orlando ALVAREZ RODRIGUEZ, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Procesos de Compras de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 183-2017-ACFFAA.

**Artículo 3.-** Designar a la señora Judit Tamara BALDEÓN SOLIZONQUEHUA DE ROSSELL en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Procesos de Compras de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 05 de febrero de 2018.



**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario Oficial el Peruano y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas ([www.acffaa.gob.pe](http://www.acffaa.gob.pe)).



**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**Roy Marvin Carbajal Tarazona**  
Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas